RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2012, de la Secretaría General, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo, convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la Categoría de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2012060270)

De conformidad con lo previsto en la base 4 de la Resolución de 13 de junio de 2011, de la Dirección Gerencia (DOE núm. 117, de 20 de junio), por la que se convocaba proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Sanitarios, en la Categoría de Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud,

## RESUELVE:

Primero. Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, para participar en el proceso selectivo convocado mediante la citada resolución.

Segundo. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamación, según modelo que figura en el Anexo. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos en las relaciones de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

La falta de presentación de la solicitud en el modelo oficial, la falta de justificación del abono de los derechos de examen en plazo y forma, o de encontrarse exento, así como la presentación de la instancia fuera de plazo, son motivos de exclusión insubsanables de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria. No obstante, podrá subsanarse el pago en cuantía insuficiente de la tasa.

Tercero. Las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa. Podrá asimismo consultarse en la dirección de internet http://convocatoriases.saludextremadura.com.

Mérida, a 23 de febrero de 2012.

## ANEXO

	, con NIF/NIE nº.
	con domicilio en de la
	E X P O N E:
Que habiendo	formulado solicitud para participar en los procesos selectivos convocados por Resolución de fecha
	, en la Categoría/Especialidad, el/la que
suscribe figura	excluido/a en la relación expuesta por Resolución de la Secretaría General del Servicio Extremeño de
_	ia, por la/s causa/s que a continuación se señala/n (marcar con una x la
casina o casina	as correspondientes):
R001	☐ Nacionalidad no consignada o falta requisito nacionalidad
R002	☐ No ha cumplido los 16 años
R003	☐ Edad excede la de jubilación forzosa
R004	☐ Titulación consignada no es la requerida y/o no posee ésta
R005	☐ No posee la capacidad funcional necesaria
R006	☐ Separado del servicio y/o inhabilitado
R016	☐ Tasa no abonada en plazo o cuantía insuficiente y no exención
R017	☐ No acredita o no tiene reconocida discap. psíq. por retraso mental
R018	☐ Instancia no oficial
R019	☐ No cumple requisito/s específico/s para promoción interna
R020	Condición de estatutario fijo de la misma categoría/especialidad
R021	Categoría/espec./turno no consignado, incorrecto o no convocado
R023	NIF/NIE no consignado o incorrecto
R024	Nombre y apellidos no consignados, incompletos o incorrectos
R025	Fecha de nacimiento no consignada o incorrecta
R026 R028	☐ Domicilio no consignado, incompleto o incorrecto ☐ Instancia sin firmar
R029	☐ Código de titulación no consignado o sin significado
R030	☐ Ya solicita participación para convocatoria de retraso mental
R031	☐ Grado de discapacidad no consignado o inferior a 33%
R033	☐ Solicitud presentada fuera de plazo o sin sello de registro
En consecuen	cia, formula las siguiente alegaciones, o consigna, en su caso, los datos que se han omitido en la
instancia y que	e han originado la exclusión:
Por lo expuest	o, y a la vista de las alegaciones formuladas o subsanación realizada, solicito se me incluya en la
relación de asp	pirantes admitidos pertenecientes a la Categoría/Especialidad
Б	1 20
En	, a, de, de 20 Firma

Servicios Centrales del SES

Secretario General del Servicio Extremeño de Salud. Avda. de las Américas, 2 - 06800 Mérida